Y lo demas que refiere, y deseando
esta Ciud. la provision de dho Exercito
y que se continue la Rendizion del Cas-
tillo de Alicante en q tanto interesa
el R.l Serv.o y Comun Venefizio, y por
la novedad que a causado a esta, lo di-
minuto q se sienta de dho Rexistro = Acor-
do que sirviendose dho S.or Correx.or podra
responderle a dho S.or D. Joseph Pedrasa
sera muy de su complazenzia se haga nue-
bo Rexistro y que el no registrado se de por
perdido y aplique a dho Exercito pudiendo
estar zierto q aunq la Ciud. estreche, la
manutenz.on del Comun se ajustara en
quanto este de sup.tes a fazilitar (cupiendo
en la posibilidad) la mayor porzion p.a
la provision de dho Exercito por lo que
considera importante y del R.l agrado
la Rendiz.on referida = A cuyo fin consul-
tara al Consejo poniendo en su notizia
las diligenzias hechas por el S.or Corr.or de la
Ciud. de Murzia en la extraccion de
granos esta, para la manutenz.on de
aquella y haver extraido de lo comprado
p.a Malaga, de la privativa suya
del posito de aquella, del Repuesto
de galeras y Presidios zinco mill y
mas fanegas para si puede reservarse
algunas de dho Repuesto que sirvan p.a
el mismo efecto =

Juros. En este Ayuntam.to se vieron los pedim.tos de D.n